

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA****ESTADO No. 35**

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO	FOLIO	DECISIÓN
EJECUTIVO	2017- 0061	BANCOLOMBIA S.A.	FABIO GONZÁLEZ GUTIERREZ	Julio 27 de 2020	1	148	Haga click aquí
EJECUTIVO	2018-0198	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NO SE INSERTA INFORMACIÓN. Art.9 Decreto 806 de 2020	Julio 27 de 2020	2	27	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
EJECUTIVO	2018-0056	CONDOMINIO CAMPESTRE LA RESERVA	NO SE INSERTA INFORMACIÓN. Art.9 Decreto 806 de 2020	Julio 27 de 2020	2	35	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2019-0105	IRMA CECILIA QUEVEDO CUBILLOS Y OTRO	JORGE IVÁN DUQUE	Julio 27 de 2020	1	118	Haga click aquí
EJECUTIVO	2020-0029	COOPROCULTURA	NO SE INSERTA INFORMACIÓN. Art.9 Decreto 806 de 2020	Julio 27 de 2020	1 Y 2	17 Y 2	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
EJECUTIVO	2020-0057	BANCOLOMBIA S.A.	NO SE INSERTA INFORMACIÓN. Art.9 Decreto 806 de 2020	Julio 27 de 2020	1 Y 2	33 Y 5	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertados y se fija el presente estado, el día de hoy 28 de julio de 2020, en la página web del Juzgado.

ANA LUCIA MUÑOZ ARTUNDUAGA
Secretaria

